



Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

Expediente n.º: 1272/2021
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura y valoración

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:

Expediente para la contratación REPARACIÓN Y MEJORA DE DEPÓSITOS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL EN VILLANUEVA DEL ROSARIO con código de expediente **VR20211272**, dentro del órgano de contratación “**ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO**”

FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LA SESIÓN:

29 de junio de 2022, a las 10:00horas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dña. Milagros Luque Rodríguez
VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS: Dña. Lucrecia Pérez Atencia.
VOCAL DE LA INTERVENCIÓN: Dña. Francisca Ruiz Vegas.
SECRETARIA: Dña. Rosario Ortiz Mateo.

IDENTIFICADOR DE SESIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO: VR20211272

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Acto de apertura de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 3.- Propuesta de Adjudicación
- 4.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional.

SE EXPONE:

Se procede a dar comienzo el “**Acto de apertura de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)**” en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comprobamos que al presente expediente ha presentado el siguiente operador económicos:

- **NIF: B92932078 CONSTRUCCIONES FINDESA S.L**

tal y como se puede comprobar mediante el **informe de licitadores** que nos genera la Plataforma de Contratación del Sector Público y que se encuentra firmado mediante CSV





Ayuntamiento de Villanueva del Rosario

NCJD0_HLHTW_EHRQV_93377el cuál puede ser validado en la URL <https://contrataciondelestado.es> en la opción “**Verificar CSV**”.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa de contratación concluye lo siguiente:

Admitir a :

- **NIF: B92932078 CONSTRUCCIONES FINDESA S.L**

tal y como se puede comprobar en el documento **Informe de Valoraciones** generado en el **Acto de apertura de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)** el cual se encuentra firmado mediante CSV:LE1-86e7dee9-9adf0a65-b5506ed7-82bf9f35-e71f6b69 el cuál puede ser validado en la URL: <https://contrataciondelestado.es> en la opción Verificar CSV.

Iniciamos el acto “**Propuesta de adjudicación**”, en el que la mesa de contratación propone la adjudicación del expediente a la oferta presentada por

- **NIF: B92932078 CONSTRUCCIONES FINDESA S.L**

Al ser la mejor oferta en relación calidad – precio tal y como se recoge en le **informe propuesta de adjudicación** generado en el **Acto Propuesta de Adjudicación** el cual se encuentra firmado mediante CSV:LE1-0f730bf9-89775503-f9526706-217fb923-4eeeba37, el cuál puede ser validado en la URL: <https://contrataciondelestado.es> en la opción Verificar CSV.

No obstante, por la Mesa de Contratación se verifica que la oferta presentada es considerada según lo establecido en el **ANEXO III Formula Ofertas Anormalmente Bajas.pdf** (punto 4. Concurre un único licitado) se encuentra en presunción de anormalidad, por ello se le otorga un plazo de 5 días hábiles con objeto de justificar los establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, a fin de poder ser valorada técnicamente la viabilidad de prestación del servicio, y teniéndose presente lo establecido en el PPT.

Se **SUSPENDE** la sesión, a las 11:30h del presente día, a la espera de la documentación requerida por comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Yo, como Secretaria del Órgano de Asistencia, certifico

Secretaria del Órgano de Asistencia

